

ACUSE

000023



OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 17 de Diciembre de 2012.

Mtro. José Guadalupe Núñez Rodríguez.
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala
Abasolo S/N
Tala Jalisco

En relación con nuestro oficio DGP/3003/12 de fecha 01 de Octubre de 2012, con el cual se dio inicio a la Auditoria al Instituto Tecnológico Superior de Tala a su digno cargo, por los Ejercicios 2011, 2012, por los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 1º de Enero al 31 de Julio de 2012, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6º fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 03 (Tres) Observaciones, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Egresos Presupuesto	Informe de resultado de Auditoría hoja 1-3/3

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los Servidores Públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3º Fracción IX, 66 y 67 fracción I, inciso d) de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECEBIDO
16 ENE 2013
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Resibi original
Eduardo Flores M
09/01/13

[Signature]

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Para su conocimiento y efectos.

VCB/GLA/RBAM/FLC/amb

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

07 ENE. 2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal. 17 de Diciembre de 2012.

Instituto Tecnológico Superior de Tala
Rubros Auditados: Presupuesto y Egresos.

I.- ANTECEDENTES

Fundamentos legales: Artículos 39 fracciones I, IV, V, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones I y II, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

II.1 PERÍODO

La revisión se efectuó al Instituto Tecnológico Superior de Tala, por los Ejercicios 2011, 2012, por los periodos comprendidos del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y del 1° de Enero al 31 de Julio de 2012.

II.2 OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los Recursos Financieros, Materiales, Humanos y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la Normatividad vigente.

II.3 ALCANCE APLICADO A LA REVISION

La revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas cuando se considero conveniente y se sujeto a los siguientes rubros:

I. Presupuesto y Egresos.

II.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

El Trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoria Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Principales procedimientos de Auditoría aplicados: Estudio General, Análisis de Saldos y Movimientos, Inspección y Cálculo.

Se comprobó y verificó que la operación y funcionamiento se realizaron de acuerdo a las atribuciones y lineamientos normativos aplicables.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Determinándose 03 (Tres) Observaciones, considerándose las 03 (Tres) como relevantes:

No.	Observación
-----	-------------

Rubros: Presupuesto y Egresos.

1.1.- Con un alcance del 80% se analizaron lo auxiliares de la cuenta Mantenimiento y Conservación de Instalaciones, concluimos que sin facultad para ello, el Instituto ejecutó Obra Pública a través de diversos Proveedores por \$ 1'719,355.09, por los siguientes conceptos:

- 2 Plataformas con dos Aulas cada una
- Cancha de Futbol
- Cancha de Básquet Ball
- Cafetería

No se proporciono evidencia del monto total de la obra ejecutada, en virtud de que en forma económica primero, y posteriormente con Oficio numero AUD/DGP/060/02/2012 del 16 de Octubre 2012, se le solicito al Maestro José Guadalupe Núñez Rodríguez, Director General (firmo de recibido la L.C.P. Verónica López Pérez Jefe del Departamento de Administración y enlace designado), la documentación comprobatoria de los trabajos efectuados por concepto de construcción y reparación, así como la autorización y justificación de dichos trabajos, lo cual a la fecha del cierre de nuestra auditoría, no fue proporcionada.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"



No.	Observación
-----	-------------

Fundamento: Que la realización de la Obra Pública no se haga en las mejores condiciones de calidad y precio e incumplimiento a los artículos 1, 3 y 8 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

1.2.- El Instituto realizo pagos a diversos Proveedores por \$ 558,777.36, sin elaboración de un Contrato formalizado, donde se estipularan las condiciones de calidad, precio, anticipo, tiempo de entrega etc., el cual garantizara el cumplimiento de parte de los Proveedores, así como las obligaciones de pago por parte del Organismo.

Fundamento: Estado de indefensión del Instituto en caso de controversia o incumplimiento de los Proveedores, e inobservancia a lo establecido en los Artículos 9 de sus Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones , y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

1.3.- Adquisiciones adjudicadas de manera directa por \$532,092.87, debiendo por su monto, haber sido por invitación a cuando menos tres proveedores (no presentaron invitaciones ni cotizaciones) por adquisiciones de diferentes conceptos.

Fundamento: - Incertidumbre de que las adquisiciones se hayan realizado en las mejores condiciones de calidad y precio , e incumplimiento a los Artículos 8, fracción II de sus Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y 61 fracciones I y IV de la Ley de Responsabilidades Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Organismo.

Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendientes a solventar observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer y/o modificar los controles necesarios.

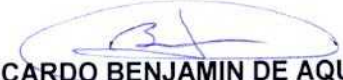
Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección."


LIC. VERONICA CARDENAS BARRIOS
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


C.P.A. GABRIEL LARIOS ARCEO
Director Área de Auditoría


C.P.A. FRANCISCO LOPEZ CUELLAR
Supervisor de Auditores


LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
Supervisor de Auditores


C.P.A. JORGE FLORES GARCIA
Auditor


L.C.P. MARTIN RAMIREZ ZEPEDA
Auditor


VCB/GLA/RBAM/FLC/amb.

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"